

MOCIÓN DE CONTROL sobre la situación de los mediadores de la biblioteca UBIK de TABAKALERA

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas del 12 de octubre de 2018.

JUSTIFICACIÓN

En diciembre de 2017, los mediadores de la mediateca Ubik se dirigieron a las y los miembros del Consejo de Administración del centro TABAKALERA. En marzo, la Dirección nos comunicó que estaba tramitando el tema, celebrando reuniones y que habían llegado a varios acuerdos, entre otros, un aumento de sueldo.

Sin menospreciar la mejora inicial, está claro que hay dos puntos de vista en lo que respecta al conflicto y a su supuesta solución: desde el punto de vista de la Dirección, el punto de vista era que la cuestión se había solucionado; las y los trabajadores, por su parte, pensaban que estaban muy lejos de las mejoras que les corresponden. Desde el principio, hemos hecho un seguimiento del tema tanto con la representación del personal como con la Dirección, y, en más de una ocasión, hemos solicitado que la cuestión se trate en el propio Consejo. Nuestro último intento fue cara a la reunión del Consejo de Administración del 23 de octubre, para el que solicitamos que las y los trabajadores estuvieran presentes. Como el presidente no aceptó nuestra solicitud, propusimos que, para poder solucionar la situación, hubiera una reunión directa con el personal, se aclararan sus prioridades y solicitudes concretas y se diera cuenta de todo ello a las y los miembros del Consejo.

El 31 de octubre, los mediadores de la biblioteca UBIK, han hecho llegar al Ayuntamiento Pleno una solicitud concreta: que el Ayuntamiento haga todo lo que esté en su mano y que el Gobierno Municipal tenga una implicación real en la negociación y en la revisión de los pliegos, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo. Tomando este escrito como señal de que el presidente de Tabakalera no había encauzado el tema, presentamos la interpelación al principio de mes.

En la comisión del 12 de noviembre, se nos recalcó que Tabakalera tiene naturaleza propia e independiente. Y, ciertamente, no hay ninguna duda de la especial naturaleza del Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA (Tabakalera). Según se nos explicó, allí no está representado el Gobierno Municipal, solamente las y los representantes de algunos partidos. Sin embargo, las y los consejeros de Tabakalera han sido nombrados por el Ayuntamiento, ya que Tabakalera está unida al Ayuntamiento, lo mismo que lo está al Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Gipuzkoa. Por ello, todos los años, el presupuesto municipal destina una importante

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus— www.donostia.ehbildu.eus -

cantidad de dinero a dicha institución. Hasta su apertura, y durante largos años, el Ayuntamiento ha sido su mayor impulsor. Además está previsto que su presidente sea, cuando le corresponda, el alcalde de San Sebastián, tal como ocurre en la actualidad. Puesto que la presidencia de Tabakalera la ostenta actualmente el Sr. alcalde Eneko Goia, en la medida en que es el presidente del Gobierno Municipal y, como hemos dicho, también el presidente de Tabakalera, tiene una doble responsabilidad en este tema.

Dejando a un lado las digresiones orgánicas institucionales, lo importante de esta cuestión es si la situación de los trabajadores se ha solucionado o está en vías de hacerlo. Y la realidad es que recientemente han anunciado que volverán a convocar paros. Por tanto, la cuestión no está encaminada y, mucho menos, solucionada. De ello podemos deducir que la reunión no se ha realizado; podría ponerse en duda, pero era suficiente preguntar a las trabajadoras y trabajadores que se encontraban en la Comisión.

En adelante, existe el riesgo de que escuchemos que el asunto se debe arreglar entre la empresa que gestiona la biblioteca UBIK y sus trabajadores, o que es un tema que corresponde a la Dirección de Tabakalera. Y es que, en la Comisión, se nos recalcó la necesidad de tener confianza en la Dirección. Se puede tener absoluta confianza, pero ese no es el tema, y, además, eso no quita que el Gobierno Municipal, sobre todo el alcalde, haga las labores de mediador en este conflicto laboral, como lo ha hecho en otros.

Por tanto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

El Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal y al alcalde a que se reúnan con el colectivo de mediadores y mediadoras de la biblioteca UBIK del Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA (Tabakalera), para conocer las solicitudes concretas del personal e identificar adecuadamente sus prioridades, y poder, así, llevar a cabo una labor de mediación en el conflicto existente en dicho centro.

San Sebastián, 15 de noviembre de 2018

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
concejala del grupo municipal EH Bildu